SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 082 -2017-PE/SSE

Lima, 24 de agosto de 2017

VISTOS:

La Ley Nº 28890, norma de creación de Sierra Exportadora, la Ley Nº 30495, que modifica la Ley Nº 28890, la Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI que designa al Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, Carta Nº 021-2017-MINAGRI-OGA-SSE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 se crea el Organismo Público Sierra Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera y constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, con a través de la Ley Nº 30495 se modifica la Ley Nº 28890, ampliando la competencia de la entidad a la zona de selva, creándose Sierra y Selva Exportadora;

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI se designa al Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora;

Que, mediante Carta Nº 021-2017-MINAGRI-OGA-SSE de fecha 04 de agosto de 2017, se comunicó al señor Elmer Radich Ventura Flores, Jefe de la Sede Desconcentrada de Puno, la no renovación del Contrato Administrativo de Servicios Nº 009-2017-CAS y Adenda Nº 02-2017;

Que, resulta necesario encargar temporalmente al funcionario que asuma la responsabilidad de la Jefatura, administración y manejo de Sede Desconcentrada de Puno de Sierra y Selva Exportadora;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28890, la Ley Nº 30495, la Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: <u>ENCARGAR</u> temporalmente, a partir del 01 de setiembre de 2017, al señor **Alexander Manuel Chire Bernedo**, Especialista en Programa Nacional de Innovación e Industria de Ganadería Alto andina, la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Puno de Sierra y Selva Exportadora.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

ALFONSO VELASQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO

Sierra y Selva Exportadora
VºBº
Oficina de Asesoría Jurídica